UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 790 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho,

Vistos los expedientes promovidos por Fidencio Soto Rojas y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, Fidencio Soto Rojas, Whitman Bautista Vega, Edison Williams Navarro Nuñez, Yoceff Montero Gonzales, Ruht Maritza Huamaní Palomino, Edith Viviana Mamani Delgado, Glennda Gabriela Abad Agama, Lucia Quicaño Guerra y Miguel Angel Cárdenas Mendoza, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Fidencio Soto Rojas, Whitman Bautista Vega, Edison Williams Navarro Nuñez, Yoceff Montero Gonzales, Ruht Maritza Huamaní Palomino, Edith Viviana Mamani Delgado, Glennda Gabriela Abad Agama, Lucia Quicaño Guerra y Miguel Angel Cárdenas Mendoza;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 25 de setiembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 117, 118 y 119-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES a favor de los egresados:

1. FIDENCIO SOTO ROJAS
2. WHITMAN BAUTISTA VEGA
3. EDISON WILLIAMS NAVARRO NUÑEZ
4. YOCEFF MONTERO GONZALES
5. RUHT MARITZA HUAMANÍ PALOMINO
6. EDITH VIVIANA MAMANI DELGADO
7. GLENNDA GABRIELA ABAD AGAMA
8. LUCIA QUICAÑO GUERRA
9. MIGUEL ANGEL CÁRDENAS MENDOZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 790 -2013-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[illegible] HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

[illegible] DO FERNANDEZ ZEA
Secretario General